

Información Migratoria Nacional

Los cruceristas dejarían 25 mdd



El segmento de excursionistas en crucero dejará a México un ingreso de por lo menos 25 millones de dólares durante este año por concepto del Derecho de No Residente (DNR), mismo que pagarán unos cinco millones de viajeros.

A partir del 1 de julio, todos los cruceristas que ingresen a México tienen la obligación de pagar cinco dólares por dicho concepto. Dicha cifra se mantendrá hasta el 31 de julio de 2026. Posteriormente, el pago de ese derecho se escalona a 10 dólares, cantidad que tendrá una vigencia del 1 de agosto de 2026 al 30 de junio de 2027. Mientras que del 1 de julio de 2027 y hasta el 21 de julio de 2028 se cobrarán 15 dólares y del 1 de agosto de 2028 al 30 de septiembre de 2030, los cruceristas pagarán 21 dólares por persona.

Cabe recordar que en 2024, México recibió una cifra récord de excursionistas en crucero al sumar 10.1 millones.

A pesar de que el sector turismo seguirá generando más ingresos, éstos no retornarán al mismo, pues por el momento la recaudación del DNR que pagan los turistas internacionales por ingresar a México, y que es de 42 dólares, está dirigida en su totalidad a las empresas del Estado.

Hasta el primer cuatrimestre del año, México captó 4.3 millones de cruceristas, un 11.2% más que en el mismo periodo de 2024.

PROMOCIÓN

El Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) se ha pronunciado porque un porcentaje de los ingresos por DNR se utilicen para promoción turística como se realizaba antes de la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), momento en que se tenía un presupuesto anual de 8 mil millones de dólares, ya que la competencia por atraer turistas es muy fuerte. Durante el sexenio pasado, los recursos del DNR se dirigieron a la construcción del Tren Maya.

Datos recogidos por el CNET muestran que algunos de los cinco países más visitados del mundo invierten cantidades importantes de dinero en promoción, tal es el caso de España que utiliza cerca de 100 millones de euros, en el caso de Turquía son 200 millones de euros y Brand USA invierte 250 millones de dólares. *(Miriam Paredes, Excélsior, Dinero, p. 4)*

Acuerdos

Además del pago de DNR a los cruceristas, la Secretaría de Turismo acordó con el sector naviero incrementar el suministro de productos mexicanos que se utilizan a bordo de los barcos, ampliar la promoción del destino México a través de sus canales de comunicación, posicionar el arte popular mexicano durante las travesías y en los espacios portuarios de las líneas de crucero, así como promover la adquisición de productos bajo el programa Hecho en México. Además de participar en ferias de reclutamiento y establecer alianzas con instituciones educativas con el objetivo de capacitar y, en su caso, contratar un mayor número de marinas y marinos mexicanos calificados.

Las navieras también se comprometieron a colaborar en todo lo relativo a la información estadística y estudios, derivado de la actividad turística de los cruceros en los puertos mexicanos. *(Redacción, Excélsior, Dinero, p. 4)*

Sheinbaum ofrece la tarjeta Finabien



Para evitar el impuesto del uno por ciento al envío de remesas de Estados Unidos a México, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que se buscará la masificación en el uso de tarjetas de Financiera para el Bienestar (Finabien).

Expuso que la estrategia del Gobierno federal para hacer frente al impuesto a las remesas, es facilitar la emisión de tarjetas de Finabien, toda vez que los envíos electrónicos de dinero tienen cero por ciento de impuesto, a diferencia de los que se realizan en efectivo que sí pasan por el impuesto.

“¿Qué estamos planteando nosotros? más que reembolsar a los que envían en efectivo, facilitarles a todos los que envían en efectivo que obtengan su tarjeta de Finabien (...) Es mucho más fácil que el reembolso directo en efectivo”, agregó.

Así, la presidenta Claudia Sheinbaum corrigió lo dicho el lunes pasado cuando anunció que su gobierno, también mediante las tarjetas de Finabien, buscaría reembolsar el uno por ciento de impuestos que se quedaría en las arcas estadounidenses.

El pasado martes el Senado de Estados Unidos aprobó la imposición de un impuesto de uno por ciento a las remesas que salen del país vecino en todas las transacciones en efectivo. Esta fue una de las polémicas imposiciones de Estados Unidos como parte de su paquete fiscal. La intención inicialmente era aplicar un gravamen de cinco por ciento a las remesas, luego se redujo a 3.5 por ciento y finalmente el impuesto quedó sólo en uno por ciento y únicamente para las remesas en efectivo.

La jefa del Ejecutivo comentó que el Banco de México estima que sólo 1 por ciento de los connacionales en Estados Unidos envían remesas en efectivo, pero las remesadoras estiman que el dato es diferente y se trata de hasta el 22 por ciento de los migrantes.

Apuntó que las tarjetas de Finabien se emitirán con todas las reglas financieras que hay en Estados Unidos y que se pueden conseguir en cualquier consulado mexicano.

“Es masificar la tarjeta del Finabien que es muy fácil acceder a ella para que todos aquellos que envíen el efectivo puedan ponerlo en su tarjeta del Finabien, con las reglas de Estados Unidos obviamente, que se puede obtener en cualquiera de los Consulados y a través de la tarjeta de Finabien hacer el envío”.

El apoyo principalmente, explicó, sería para aquellos que se les dificulta sacar una cuenta de banco o una tarjeta de débito, que obtengan su tarjeta de Finabien, con todas las reglas de Estados Unidos y eso daría mucha facilidad en los envíos.
(Atzayacatl Cabrera, La Jornada, República, p. 5)

Redadas causaron caída de remesas: Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló ayer que la caída en las remesas durante mayo de 2025 -con relación al mismo mes del año pasado- se debió, sobre todo, al entorno laboral que se creó entre las personas indocumentadas en Estados Unidos debido a los operativos antimigratorios de la Casa Blanca.

"Hubo una caída muy importante, en mayo, de las remesas; la razón principal es que muchos de los paisanos dejaron de ir a trabajar durante cierto tiempo y se presentó esta caída por diversas razones, entre otras, también la persecución en algunas zonas de Estados Unidos", puntualizó.

En su habitual conferencia matutina, la Presidenta dio detalles sobre el programa de apoyo de su gobierno para que los paisanos no paguen el gravamen de 1 por ciento a las remesas enviadas en efectivo, luego de que el Senado estadounidense aprobó cobrar ese impuesto a los recursos manejados en efectivo (las transferencias electrónicas estarían exentas).

"¿Qué estamos planteando nosotros? Más que reembolsar a los (migrantes) que envían en efectivo, facilitarles que obtengan su tarjeta de Financiera para el Bienestar.

Más bien, es masificar la tarjeta, que es muy fácil acceder a ella, para que todos los que envían (remesas) en efectivo, puedan ponerlo en su tarjeta y, con las reglas de Estados Unidos, hacer el reenvío (a México)", señaló.

El lunes de esta semana, la mandataria federal adelantó que su administración planeaba una estrategia para "reembolsar" el monto gravado por las nuevas medidas de Washington a remesas que los connacionales en Estados Unidos envían a sus familiares en México.

Sin embargo, ayer acotó que el objetivo será entregar las tarjetas para que los movimientos ya no sean en efectivo.

Aun cuando el lunes también afirmó que el programa se presentaría el viernes de esta semana, Sheinbaum Pardo comentó ayer que será más adelante dicha presentación porque "todavía estamos revisando algunos temas".

Con base en datos del Banco de México, la Presidenta señaló que en mayo de 2025 el país recibió 5 mil 360 millones de dólares en remesas. "Subieron 4.2 por ciento respecto del mes anterior".

Aunque, reconoció la Presidenta, respecto a mayo de 2024, "sí es menor. Todavía son menores de 2024, pero creemos que van a seguir aumentando". (*Emir Olivares y Alma E. Muñoz, La Jornada Economía, p. 18*)

(*Claudia Guerero y Benito Jiménez, Reforma, Opinión, p. 10*)

(*Yulia Bonilla, La Razón, México, p. 4*)

(*C. Navarro y N. Gutiérrez, El Heraldo de México, P.p.*)

(*Karina Aguilar, 24 Horas, 8 Columnas*)

Puebla brinda seguridad y apoyo a migrantes en retorno



Con la finalidad de otorgar seguridad a la economía familiar de las y los migrantes poblanos en retorno, el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, afirmó que trabajan de la mano con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, para atender y brindar herramientas a las personas que están en retorno desde Estados Unidos.

Al entregar recursos a 50 paisanas y paisanos, el gobernador Armenta afirmó que cualquier persona migrante que solicite apoyo lo recibirá, porque en Puebla se les quiere, respeta y valora.

"Estos recursos son para su seguridad en su economía familiar. Estamos a 200 días de gobierno consolidando eficiencia administrativa", puntualizó.

Bajo este contexto, el director del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM), David Espinoza Rodríguez, detalló que a través del Programa Migrante Emprende, el gobierno que encabeza Alejandro Armenta, brinda seguridad a las y los hermanos que regresan del vecino país del norte.

El director informó que de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), de enero a la fecha se han repatriado 4,487 poblanos, por ello mantienen su trabajo en territorio para estar cercanos y otorgar herramientas de desarrollo.

En voz de Carlos Higinio originario de Tlacotepec de Benito Juárez, el apoyo recibido es de gran ayuda para su economía, ya que con \$20,000 iniciará el emprendimiento de una carpintería y servirá para mantener a su familia conformada por su esposa y dos hijos.

En tanto, la originaria de Tecamachalco, Sandra Rosas, también recibió \$20,000 para iniciar su tienda de abarrotes. (*Redacción, El Economista, Urbes y Estados, p. 33*)

Circulan mensajes falsos en redes, alerta cónsul en LA

El cónsul general de México en Los Angeles, Carlos González Gutiérrez, alertó ayer a la comunidad mexicana en Estados Unidos sobre la circulación de mensajes falsos en redes sociales que buscan generar miedo, confusión y manipulación. En un video difundido en su cuenta oficial en la plataforma X, el diplomático advirtió que en días recientes han detectado gran cantidad de videos, audios y publicaciones con información errónea que no proviene de fuentes oficiales ni está verificada.

Los mensajes referidos por el diplomático señalan que los consulados de México están otorgando mil dólares a cada connacional como apoyo económico, lo cual es completamente falso. "Sabemos que el miedo es un sentimiento real y legítimo, sobre todo en momentos de incertidumbre. Pero también sabemos que la desinformación lo multiplica", expresó González Gutiérrez, quien recomendó comunicarse a la Línea de Apoyo Consular Mexicana al 520-623-7874. Reiteró que el consulado está abierto todos los días, incluidos fines de semana, para visitar centros de detención y garantizar que cada mexicano tenga acceso a representación legal, sin importar su situación migratoria.

Vanessa Calva, directora de Protección Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, explicó recientemente en un video que los consulados sí pueden brindar apoyo económico, pero sólo en casos de extrema vulnerabilidad. Detalló que para acceder a esta asistencia es necesario realizar una entrevista para conocer la situación específica del solicitante y en algunos casos presentar documentación que la respalde. "De buena fe se recibe esta información, pero se debe adecuar al marco normativo de protección consular", precisó.

Ambos funcionarios coincidieron en la importancia de combatir la desinformación con datos verificados y subrayaron que la prioridad del gobierno mexicano es proteger los derechos y la integridad de sus ciudadanos en el extranjero. *(Arturo Sánchez Jiménez, La Jornada, Política, p., 8)*

Salen bajo fianza dos de los 14 zapotecos detenidos por el ICE

A casi un mes de que fueron detenidos 14 migrantes zapotecos en Los Ángeles, California, por agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), sus familiares denunciaron que apenas dos de ellos lograron salir bajo fianza, pero se les colocó un grillete en el tobillo para que no dejen la ciudad, en lo que se les asigna cita para la corte.

El grupo de mexicanos originarios de Veracruz fue detenido en las redadas del ICE del 6 de junio pasado cuando trabajaban en el centro de esa ciudad. Uno de los 14 fue deportado de forma inmediata a Tijuana, Baja California, y dos más fueron liberados el 24 de ese mes.

Citlali Fermín, de la organización Trabajadores Unidos, que acompaña a las familias zapotecas, expuso que al salir del centro de detención de Adelanto, los dos afectados compartieron "los tratos inhumanos" de los que fueron víctimas durante el arresto y su estancia en tres lugares de reclusión, incluido el mencionado.

En entrevista, aseveró que desde que fueron aprehendidos por el ICE no se les informó sobre el motivo y durante el primer día no recibieron comida ni agua, además de que los mantuvieron esposados "de los pies, manos y cintura".

Denunció que cuando fueron trasladados al centro de Adelanto permanecieron en una camioneta van "nueve horas, de las 10 de la noche a las siete de la mañana", con dolor de espalda y brazos por las esposas. En ese lugar, dijo, pasaron cinco días sin poder bañarse. Añadió que para tener comunicación con los detenidos tuvieron que pagar 70 dólares, más de mil 300 pesos, por una llamada de sólo "dos minutos"

Fermín explicó que los dos detenidos lograron salir tras pagar fianzas de "miles de dólares", con apoyo de una organización comunitaria.

Destacó que entre los 14 arrestados hay quienes tienen más de 20 años viviendo en Estados Unidos, con hijos ciudadanos de ese país. "Son familias trabajadoras", enfatizó.

Por ello, exigió la liberación de los 12 hombres que siguen detenidos, que se cierren los centros de detención, que Los Ángeles "respete que es una ciudad santuario" y que las compañías y empleadores "que colaboran con ICE rindan cuentas". (*Jessica Xantomila, La Jornada, Política, p. 8*)

Dialogará grupo de trabajo México-EU sobre seguridad, migración y comercio

Los secretarios de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, y de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, acordaron ayer que un grupo de trabajo de alto nivel se reúna próximamente en Washington para dar seguimiento a temas de la agenda bilateral como seguridad, migración y comercio.

El acuerdo se alcanzó tras una llamada telefónica entre ambos funcionarios, sostenida por la mañana, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

"Convinieron en que un grupo de trabajo se reunirá próximamente en Washington para dar seguimiento a los temas de seguridad, migración y comercio", destacó la cancillería, que agregó que la relación entre México y Estados Unidos se basa en la cooperación y el respeto irrestricto a la soberanía nacional.

Desde Washington, la oficina del portavoz del Departamento de Estado destacó que la conversación reafirmó la importancia de la cooperación en materia de seguridad como un pilar fundamental de la estabilidad regional.

Ambos secretarios manifestaron su compromiso de trabajar de manera conjunta para dismantelar organizaciones delictivas y terroristas trasnacionales, las cuales –dijeron– envenenan a las comunidades, amenazan la soberanía de México y matan a ciudadanos de ambos países.

Además, De la Fuente y Rubio expresaron su voluntad de impulsar la seguridad económica y la prosperidad en América del Norte, en beneficio de los pueblos de México y Estados Unidos.

Aunque no se dieron fechas específicas, la SRE subrayó que la próxima reunión del grupo de trabajo se inscribe en un esfuerzo conjunto por mantener un diálogo permanente y estructurado en los principales temas de la relación bilateral. **(Arturo**

Sánchez Jiménez, La Jornada, Política, p. 9)

(Enrique Sánchez, Excélsior, Nacional, p. 5)

(Alejandra Canchola, El Universal, Nación, p. A5)

(Rolando Herrera, Reforma, Nacional, p. 2)

(Diana Benítez, El Financiero, P.p.)

(Sergio Ramírez, La Razón, P.p.)

(Mario Camarillo Cortés, La Crónica, P.p.)

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Cruces de migrantes, en mínimos históricos



Los cruces de inmigrantes en la frontera sur de EU en junio descendieron a 6 mil 70, lo que marca la menor cifra desde que se lleva el registro y supera los mínimos establecidos en marzo pasado, informó este miércoles el gobierno del presidente Donald Trump.

La Casa Blanca dijo en un comunicado que los mínimos históricos de detenciones “subrayan la eficacia” de las sólidas políticas de seguridad fronteriza y las agresivas medidas de deportación del mandatario estadounidense.

La cifra de 6 mil 70 inmigrantes detenidos en junio en la frontera entre EU y México es 15 por ciento menor al récord establecido en marzo cuando se detuvieron 7 mil 180 extranjeros.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) destacó en un comunicado que el 28 de junio la Patrulla Fronteriza registró 137 detenciones en toda la frontera suroeste, el total más bajo en un solo día en un cuarto de siglo.

Además, por segundo mes consecutivo, las autoridades fronterizas no liberaron a ninguno de los inmigrantes detenidos, que incluye solicitantes de asilo.

Por su parte, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) registró el menor número de encuentros a nivel nacional en su historia con 25 mil 243, no está claro si esas cifras incluyen arrestos de inmigrantes sin estatus legal establecidos en EU.

“Las cifras no mienten: bajo el liderazgo del presidente Trump, el DHS y la CBP han batido récords y han logrado la frontera más segura en la historia de Estados Unidos”, dijo en un comunicado la secretaria del DHS, Kristi Noem.

Por su parte, Donald Trump replicó en su red Truth Social los datos y ensalzó sus propias políticas migratorias.

Revés al republicano

Un juez federal en Washington D.C. emitió este miércoles un fallo contra la prohibición a las solicitudes de asilo en la frontera sur, impuesta por el presidente Donald Trump el pasado enero.

En un extenso fallo, el juez Randolph Moss estipuló que la decisión del republicano excede los poderes presidenciales y viola la ley de inmigración del país, que permite a las personas que han cruzado la frontera solicitar asilo cuando están en suelo estadounidense.

Una proclamación presidencial, por sí sola, “no puede afectar al derecho de los no ciudadanos a solicitar asilo, a su elegibilidad para el asilo ni a los procedimientos de asilo”, insistió el juez.

El fallo llega después de que un grupo de tres organizaciones, en representación de 13 solicitantes de asilo, presentara una demanda contra el decreto.

Esta decisión se suma a otras resoluciones judiciales que han intentado bloquear la agenda del presidente Trump, centrada en cumplir su promesa de deportar a los más de 11 millones de migrantes que viven en EU sin un estatus legal.

Mientras tanto, se anunció ayer que el nuevo centro de detención en lo profundo de los Everglades de Florida, apodado Alligator Alcatraz tenía previsto recibir anoche a su primer grupo de inmigrantes, informó el fiscal general del estado, James Uthmeier, en la red social X. “Próxima parada: de regreso a donde vinieron”, escribió. *(EFE y Ap, Milenio, Fronteras, p. 14)*
(José Díaz Briseño, Reforma, Internacional, p. 13)
(Afp, Excélsior, P.p.)
(EFE, El Financiero, P.p.)
[\(S. Ramírez, C. Arellano y Y. Bonilla, La Razón, 8 Columnas\)](#)
(Redacción, La Crónica, Mundo, p. 20)
(EFE, El Sol de México y La Prensa, Mundo, p. 23 y 37)
(Ricardo Preza, 24 Horas, Mundo, p. 17)

Exigen alto a la violencia más de 700 agrupaciones

Más de 700 organizaciones promigrantes y 11 mil civiles de México y Estados Unidos presentaron una carta en la Casa Blanca en la que demandaron un alto a la “violencia, racismo, terror, abusos y violaciones a los derechos” de la población migrante; además, señaló que personas que contaban con protección migratoria “hoy están siendo perseguidas como criminales”.

En la carta, las organizaciones refieren que las personas migrantes, incluso legales, han sido detenidas bajo “engaños, dentro y fuera de las cortes de migración, separando familias y aterrizando a toda la población”.

“A la administración Trump, las organizaciones e individuos firmantes expresamos rechazo a las acciones violentas del Gobierno de Estados Unidos, por medio del departamento de seguridad nacional, en contra de la población migrante y en contra de aquellos que defienden sus derechos”, se lee en una primera parte de un comunicado.

Asimismo, dicen que, sin ningún respeto a sus derechos migratorios, civiles ni humanos, personas migrantes, que hasta hace unas semanas contaban con protección migratoria, hoy están siendo perseguidas como criminales.

Las organizaciones también mencionan que el gobierno estadounidense debe atender estas acciones en forma inmediata y dedicarse a asegurar el respeto a los derechos de todas las personas, particularmente de las más vulnerables. “En un país fundado y sostenido por migrantes, estas medidas, bajo el pretexto de la seguridad nacional, les da la espalda a quienes son la columna vertebral de la economía del país”, refiere la misiva.

Los firmantes aseguran que estas medidas reflejan el uso de la violencia y el “racismo” como el sello de una administración “que opera en contra de los principios democráticos más básicos. Continuar con estas acciones abrirá una brecha que dividirá y dañará irreparablemente la relación entre las comunidades migrantes, sus familias y sus países de origen con el gobierno de Estados Unidos y no representa la voluntad de la mayoría del país”.

La Organización de las Naciones Unidas lanzó recientemente su “estrategia y plan de acción sobre el discurso del odio”, que busca fortalecer las acciones de la ONU contra las raíces de este tipo de narrativa y sus respuestas institucionales al impacto que este discurso genera en las sociedades. [\(Claudia Arellano, La Razón, P.p.\)](#)

Dos reveses a políticas migratorias de Trump

En dos nuevos reveses para la administración encabezada por Donald Trump, un juez federal de Nueva York impidió que el gobierno cancele el estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés) a más de medio millón de haitianos que se encuentran en el país, mientras un magistrado de Washington determinó que la orden del magnate de suspender el acceso al asilo en la frontera sur es ilegal. Además, defensores de los derechos de los migrantes demandaron al gobierno por “acorrallar sistemáticamente” a personas de piel morena durante las redadas en el sur de California.

El juez del tribunal de distrito de Nueva York, Brian M. Cogan, dictaminó antenoche que es ilegal adelantar la expiración del TPS por al menos cinco meses para la población originaria de Haití, parte de la cual ha vivido en Estados Unidos por más de una década.

Cogan también señaló que la secretaria de Seguridad Interior, Kristi Noem, incumplió con los plazos y procedimientos “que le obligan a elaborar un informe a fondo sobre la situación actual” del país caribeño, e indicó que los haitianos pueden sufrir daños irreparables en caso de que la medida entre en vigor.

La semana pasada, el Departamento de Seguridad Nacional anunció que iba a poner fin a dichas protecciones legales el próximo 2 de septiembre, tras alegar que “la situación medioambiental en Haití mejoró suficiente y es seguro” que los migrantes vuelvan a casa, sin aludir a otras crisis como la creciente actividad de las bandas armadas.

Mientras, el magistrado Randolph Moss, de Washington, indicó en su fallo respecto a la frontera que ni la Constitución ni la ley de inmigración otorgan al presidente “un régimen extrarreglamentario para repatriar o sacar individuos del país sin oportunidad de solicitar asilo” u otras protecciones humanitarias, aunque pospuso los efectos del fallo por dos semanas para dar tiempo al gobierno de apelar.

Moss, quien fue nombrado por el ex presidente demócrata Barack Obama, reconoció que el gobierno enfrenta “enormes desafíos” en la frontera sur y un “abrumador retraso” de solicitudes de asilo, pero reiteró varias veces en su dictamen de 128 páginas su opinión de que Trump no tiene derecho a prohibir el asilo.

En este contexto, Trump celebró en su red Truth Social lo que llamó las cifras “más bajas registradas en la historia de Estados Unidos” al referirse a los cruces fronterizos en junio debido a las detenciones.

El magnate subrayó que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza “sólo tuvo 25 mil 243 encuentros” en todo el país, mientras la Casa Blanca reportó en un comunicado una disminución de los arrestos de 15 por ciento respecto al récord anterior que se estableció en marzo.

Por otra parte, abogados defensores de migrantes de la Unión Americana de Libertades Civiles del Sur de California aseguraron en su demanda que agentes federales han arrestado de manera violenta e indiscriminada a personas de tez morena sin causa probable durante las redadas antimigrantes, en las cuales “atestan esquinas, paradas de autobús, estacionamientos, campos agrícolas o puntos de reunión de trabajadores jornaleros”.

En el alegato solicitan poner freno a la “práctica continua de ignorar la Constitución y la ley federal” en Los Ángeles y sus alrededores y que las autoridades “lo piensen dos veces antes de hacer lo mismo en otras ciudades como Chicago o Nueva York”.

La ONU, inoperante en el caso de 18 niños venezolanos

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (AlbaTCP) denunciaron “la inoperancia de Organización de Naciones Unidas” en el caso de los 18 niños venezolanos retenidos en Estados Unidos, a quienes Caracas considera “secuestrados” por Washington, mientras el gobierno de Guatemala anunció que buscará repatriar a 341 menores de edad que viajaron solos como migrantes y ahora están reclusos en centros de detención estadounidenses. (Ap, Reuters y Sputnik, La Jornada, Mundo, p. 22)

Juez bloquea orden de Trump sobre asilo

Washington. **Un juez federal bloqueó ayer la decisión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de prohibir que los migrantes que han cruzado ilegalmente la frontera con México presenten solicitudes de asilo y dio 14 días para apelar el caso.**

Durante su campaña presidencial, Trump prometió expulsar de Estados Unidos a millones de migrantes en situación irregular. Desde que regresó a la Casa Blanca en enero ha tomado diversas medidas para acelerar las deportaciones y reducir los cruces fronterizos.

El juez de distrito Randolph Moss acusa a Trump de extralimitarse en la proclamación que prohíbe las solicitudes de asilo y considera que viola la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA).

Las solicitudes de asilo se rigen por esta normativa y el presidente no puede "adoptar un sistema de inmigración alternativo que sustituya las leyes promulgadas por el Congreso", añadió en un caso presentado por grupos de derechos de los inmigrantes y solicitantes de asilo. Moss suspendió su fallo durante 14 días para que la administración de Trump tenga tiempo para apelar.

Mínimo histórico

El presidente Trump batió en junio su propio "mínimo histórico" en el número de migrantes interceptados en la frontera con México con 6,070, informó ayer el Departamento de Seguridad Interior (DHS).

A modo de comparación, en los dos primeros días de junio del año pasado realizó "más de 7,000".

El 28 de junio los agentes solo interceptaron a 137 detenciones en la frontera con México, la cifra "más baja en un solo día en un cuarto de siglo", se felicita el DHS.

(Afp, El Economista, GeoPolítica, p. 37)

(Afp, Excélsior, Global, p. 20)

(Ap, Reforma, Internacional, p. 13)

(Agencias, El Universal, Mundo, p. A13)

[\(Fran Ruiz Perea, La Crónica, P.p.\)](#)

(Afp, El Sol de México y La Prensa, Mundo, p. 23 y 37)

(Redacción, 24 Horas, Mundo, p. 17)

Denuncia tortura deportado de EU



■ Un dibujo del tribunal muestra a Kilmar Abrego García durante su audiencia de detención la semana pasada en Nashville.

¿Qué sigue?

Lunes	16 de julio
Audiencia en Maryland	Audiencia en Tennessee
■ Ante la jueza Paula Kinic.	■ Ante el juez Waverly D. Crenshaw Jr.
■ Evaluará una nueva solicitud para mantener a Abrego García en Estados Unidos.	■ Reconsiderará la decisión de la jueza Barbara Holmes de liberarlo de custodia penal.
■ Podría revocar o modificar su decisión original de abril, que ordenó su regreso al país desde El Salvador.	■ También podría pronunciarse sobre su posible deportación.

Situación actual

■ Abrego García permanece bajo custodia federal en Tennessee.

Washington.- Kilmar Abrego García, el hombre de Maryland que fue deportado injustamente a El Salvador en marzo, fue golpeado, privado del sueño y torturado psicológicamente durante los casi tres meses que pasó bajo custodia salvadoreña, según documentos judiciales presentados anoche por sus abogados.

Las evidencias, presentados en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos en Maryland, detallan una serie de horrores que, según los abogados de Abrego García, sufrió mientras estaba detenido en el llamado Centro de Confinamiento del Terrorismo, o CECOT, la megacárcel del Presidente salvadoreño, Nayib Bukele.

Sus abogados dijeron que él y otros 20 hombres salvadoreños que fueron deportados a la prisión desde Estados Unidos el 15 de marzo fueron obligados a arrodillarse durante la noche "con los guardias golpeando a cualquiera que cayera por agotamiento".

Durante el tiempo que pasó allí, según los abogados, a Abrego García le negaron el acceso al baño y se ensució. Él y otros presos estuvieron confinados en literas metálicas sin colchones en una celda abarrotada, sin ventanas, pero con luces brillantes que permanecían encendidas las 24 horas.

Cuando Abrego García llegó por primera vez a la prisión, según sostuvieron sus abogados, fue recibido por un funcionario que le dijo: "Bienvenido a CECOT. Quien entra aquí no sale".

Dos semanas después, añadieron los defensores, había perdido casi 14 kilos.

Los documentos judiciales ofrecen una visión alarmante de las condiciones de reclusión de Ábrego García. Si bien su descripción coincide con lo que se conoce sobre la prisión y el trato a los detenidos, los más de 200 venezolanos que fueron enviados a CECOT en el mismo vuelo ese día fueron ubicados en un bloque de celdas separado, lo que no deja claro si estuvieron sujetos a condiciones diferentes.

Los archivos fueron presentados ante la jueza Paula Xinis, quien en abril emitió la orden inicial que instruía a la Administración Trump a facilitar la liberación de Ábrego García de El Salvador.

Los documentos incluían una versión revisada de la demanda original que los abogados presentaron en marzo solicitando su regreso de la custodia salvadoreña. Ahí pidieron a Xinis la liberación inmediata de su cliente en Estados Unidos.

Abrego García se encuentra detenido por las autoridades federales en Nashville, Tennessee, después de que la Administración Trump, en una medida sorpresiva, lo trajera de regreso de El Salvador el mes pasado.

Sin embargo, el Departamento de Justicia declaró que lo envió de vuelta por una razón: para ser juzgado por una acusación federal de participar durante años en una conspiración para el contrabando de migrantes en Estados Unidos como miembro de la violenta pandilla MS-13.

La nueva presentación de sus abogados pareció socavar los cargos de que era miembro de la MS-13, así como una acusación específica presentada por el propio Presidente Donald Trump de que sus tatuajes indicaban que pertenecía al grupo criminal.

El expediente afirmaba que los funcionarios de la prisión salvadoreña reconocieron que Abrego García "no estaba afiliado a ninguna pandilla", e incluso reconocieron que sus tatuajes "no estaban relacionados con pandillas", al decirle en un momento de su cautiverio: "Tus tatuajes están bien".

Un portavoz del Presidente de El Salvador no respondió a una solicitud de comentarios.

Casi desde el momento en que Abrego García regresó a suelo estadounidense, hubo incertidumbre sobre lo que podría pasarle a continuación.

Aún no está claro si permanecerá en prisión por sus cargos penales mientras el caso avanza en los tribunales o si será liberado bajo fianza y puesto bajo custodia de migración. También es posible que sea expulsado del país de nuevo apenas unas semanas después de que la Administración Trump lo repatriara.

Gran parte de la confusión se debe a declaraciones ambiguas, incluso contradictorias, de la Administración Trump y a lo que parecen ser opiniones opuestas del Departamento de Justicia y el Departamento de Seguridad Nacional sobre cómo manejar el caso.

A principios del mes pasado, las cosas parecían algo más claras.

La Fiscal General Pam Bondi anunció en una conferencia de prensa el 6 de junio que Abrego García fue deportado a Estados Unidos para enfrentar cargos de tráfico de migrantes en el Tribunal de Distrito de Nashville. Bondi insistió en que sería deportado nuevamente solo después de que su caso penal concluyera.

"Una vez cumplida su condena", dijo Bondi, "prevemos que regresará a su país de origen, El Salvador".

Pero la semana pasada, un abogado del Departamento de Justicia introdujo un nuevo giro. Durante una audiencia en Maryland, el abogado, Jonathan Guynn, le informó a Xinis que el Gobierno planeaba expulsar a Ábrego García de nuevo, esta vez no a El Salvador, sino a un tercer país no identificado. (*The NYT News Service, Reforma, Internacional, p. 14*)

Seguridad

Combatir tráfico de armas, reclama Sheinbaum a EU



Ante la disminución en el decomiso de armas y municiones en la frontera México-Estados Unidos cual ha dado cuenta La Jornada-, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exigió al país vecino reciprocidad. "Lo exigimos siempre; es de los dos lados, no puede ser sólo de uno", subrayó.

Reveló que en una de las llamadas con su homólogo Donald Trump "le decía: ¿cómo puede explicar que un lanzagranadas que tiene un grupo de la delincuencia organizada pase de manera ilegal de su país al mío? ¿Dónde están las revisiones que deben hacer ustedes en la frontera?"

Eso, añadió, "lo vamos a seguir defendiendo: aquí hacemos nuestro trabajo, pero ellos tienen que hacerlo también; así como nosotros disminuimos el paso de drogas, particularmente las sintéticas, no sólo el fentanilo, que se ha reducido de manera importante, de igual manera pedimos que haya una reducción de las armas de Estados Unidos a México.

Indicó que el tema es la entrada irregular. De manera legal, "los únicos que compran armas realmente son la Defensa Nacional o la Marina", pero también "hay muchas que se fabrican aquí, en los propios talleres de la Defensa Nacional".

Recordó que hace "algunos meses hubo una incautación importante que hizo Estados Unidos, pero después de eso ha disminuido, y nosotros lo exigimos siempre: es de los dos lados, no puede ser sólo de uno".

La cantidad de armas que "utilizan los grupos delictivos, la delincuencia organizada en México, pues viene de Estados Unidos", apuntó.

Sheinbaum recordó "el increíble caso" de Rápido y furioso "en el periodo de Barack Obama con Felipe Calderón, que permitieron la entrada de armas, supuestamente porque les iban a poner un chip para saber adónde llegaban.

"Nada más entraron, les quitaron el chip y armaron a los grupos delictivos, y no hubo nadie sancionado en aquella época por parte de Estados Unidos, y eso que perdieron la vida estadounidenses vinculados con la operación Rápido furioso.

Eso, agregó, "nunca acabó por aclararse y no hubo sanciones; en este caso, en todos los acuerdos que tenemos debe haber reciprocidad".

La Presidenta dijo que todavía queda un juicio en la Corte del país vecino. "Hubo uno que no procedió, contra las armadoras, y hay otro contra quienes las venden, que aún sigue".

Señaló que no es un tema de aranceles. "No creo que eso sea una política que disminuya la entrada de armas, pero decirlo en la mañana nos ayuda mucho".

(Alma E. Muñoz y Emir Olivares, *La Jornada*, Cp.)

(Claudia Guerrero y Benito Jiménez, *Reforma*, Opinión, p. 10)

(N. Gutiérrez y C. Navarro, *El Heraldo de México*, P.p.)

EU extradita a *La Troca*, líder criminal



Foto: Especial

EL
DATO

Llegada

La Troca fue extraditado a Estados Unidos en noviembre de 2024. Ayer, agentes de ese país realizaron su entrega en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.

Miguel Ángel Berraza Villa, alias *La Troca*, identificado como uno de los líderes de La Familia Michoacana, fue extraditado por el gobierno de Estados Unidos.

Su principal actividad era traficar grandes cantidades de metanfetamina y cocaína a EU, así como lavar las ganancias de la venta de droga.

Según fuentes consultadas, La Troca era considerado una de las personas más cercanas a Nazario Moreno González, alias El Chayo, fundador y cabecilla de esa organización criminal.

Es originario de Apatzingán, donde lo recuerdan por poseer camionetas de lujo, de ahí el apodo con que es conocido.

Beraza Villa fue detenido en agosto de 2009, durante la misa de 15 años de su hija.

Fue capturado con 33 personas más, de entre 250 presentes en la misa efectuada en la Parroquia del Perpetuo Socorro.

Conocido como uno de los principales traficantes de la droga sintética conocida como ice, Beraza Villa fue sentenciado a 20 años de prisión, pena que cumplía en un penal de Hermosillo, Sonora, hasta que, en noviembre de 2024, fue extraditado a EU.

Las autoridades michoacanas lo consideran un narcotraficante de “la vieja guardia”, además de ser precursor de La Familia Michoacana, organización que se extinguió en Michoacán, pero prevalece en Guerrero al mando de los hermanos Johnny y José Alfredo Hurtado Olascoaga. *(Miguel García Tinoco y Raúl Flores, Excélsior, Nacional, p. 13)*

(Luis Valdés, 24 Horas, México, p. 6)

Remesas

México, el receptor que más perderá con el impuesto a las remesas: Center for Global Development



México es el receptor que más perderá, en términos absolutos, con la aplicación del impuesto a las remesas enviadas desde Estados Unidos, aún con la tasa gravable en 1%, estimaron expertos del think tank Center for Global Development, con sede en Washington.

Según sus estimaciones, incluso con la tasa gravable de 1% sobre los envíos de remesas se reducirán las transferencias a través de canales formales y los hogares mexicanos que por más de dos décadas han sido beneficiados, se verán afectados.

Al interior del análisis titulado “Aún en 1%, el impuesto a las remesas golpeará fuerte a los países pobres”, estimaron que su aplicación restará 1,500 millones de dólares anuales al flujo de estos ingresos.

Citaron una investigación de Amir Imam del 2022, que encontró que por cada aumento de 1% en el costo de envío, el monto enviado disminuye en aproximadamente 1.6 por ciento.

Según el análisis, liderado por Helen Dempster; Charley Ward y Sam Husckstep, aunque sea mínima la tasa se desviará al pago del impuesto y desincentivará gradualmente las transferencias.

En la investigación señalaron que después de México, los hogares receptores de India, China y Vietnam serán los más afectados y mucho después se ubican los centroamericanos como Guatemala, República Dominicana y El Salvador.

El responsable de la Dirección de Estadísticas Económicas y el Foro de Remesas de América Latina del Centro, Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica (Cemla), Jesús González Cervantes, ya había explicado que es el volumen absoluto de los mexicanos en Estados Unidos lo que multiplica el impacto de este gravamen en sus envíos.

Centroamérica, comprometida en proporción del PIB

En el análisis explicaron que los países centroamericanos sufrirán la mayor pérdida de ingreso respecto del PIB nacional con un impacto importante en ingresos familiares, menor demanda de los consumidores y mayores presiones cambiarias.

Para El Salvador anticipan que perderá el equivalente a 0.6% del PIB como resultado del impacto del impuesto a las remesas sobre los flujos dirigidos al país: Honduras registrará una caída de 0.5% en porcentaje del PIB en sus ingresos y México 0.1% del Producto.

Esta proporción está vinculada con el peso que tienen las remesas en la riqueza nacional, que en el caso de México representan 3.9% del PIB mientras para El Salvador, significan 24.1% de su PIB.

Mayor base gravable

En el análisis refieren que el impuesto original aprobado por la Cámara de representantes, de 3.5% sobre los envíos, debía generar 26,000 millones de dólares en 10 años.

En ese momento sólo se cobraría a todos los emisores de remesas, pero se tenía contemplada la opción de una devolución a los migrantes emisores con ciudadanía.

El Senado de Estados Unidos redujo a 1% la tasa gravable y ahora aplica a todos los emisores de remesas, lo que les dejará una rentabilidad de 10,000 millones de dólares si es que no hubiera cambio en los envíos.

Sin embargo, considerando que el gravamen de 1% reduciría en 1.6% los envíos, los expertos del think tank estiman que la rentabilidad sería de 4,600 millones de dólares. ([Yolanda Morales, El Economista, Finanzas y Dinero, p. 8](#))
(Dora Villanueva, La Jornada, Economía, p. 18)

Remesas y divisas, con riesgo de lavado

México tiene tres áreas en los mercados financieros con un alto riesgo de prácticas de lavado de dinero: compra-venta de divisas, transferencias internacionales y operaciones que involucren remesas, señaló Sandro García Rojas, consultor internacional y exfuncionario de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El experto manifestó que los riesgos para estas prácticas pueden no ser detectadas por un país, dado que están “normalizadas”, pero para otras naciones podrían ser un foco rojo que implique acciones en contra. De ahí, aseguró García, la relevancia de tener una comunicación global en este sentido.

“Hay que saber explicar la expectativa de las recomendaciones si el marco regulatorio de México, Estados Unidos Colombia, de los diferentes países, es suficiente. Urge el intercambio de información”, reflexionó el especialista en una mesa de diálogo.

De acuerdo con Alberto Ávila, socio director en Estados Unidos de Assureye, el país tardó en reaccionar a las alertas emitidas por el vecino del norte sobre riesgos en ciertas transacciones, así como en la designación de los cárteles del crimen organizado como terroristas.

Por su parte, Katheryn Olivia, CEO de Compliance Women International, aseveró que en el caso mexicano actual no se trató de un vacío regulatorio, sino de la falta de ejecución de las normas dentro del área de riesgos, es decir, que las instituciones pueden estar en una “simulación” de cumplimiento. *(Ana Martínez, El Financiero, Economía, p. 5)*

Depreciación del peso y menos inflación favorecen a familias de los migrantes

El flujo de remesas a México atraviesa por un marcado periodo de volatilidad, con dos meses consecutivos a la baja, pero la depreciación del peso frente al dólar en el último año, sumada a la menor inflación que registra el país respecto al mismo período anterior, ha ayudado a que las familias que reciben éstas no se vean afectadas, señalan especialistas.

En mayo de 2025, los ingresos por remesas a México sumaron 5 mil 360 millones de dólares, una contracción anual de 4.6 por ciento frente a los 5 mil 618 millones de dólares de igual mes de 2024.

No obstante, según cálculos de Banamex, al convertir estos flujos a pesos (99 mil 383 millones de pesos) y ajustarlos por inflación, en mayo, las remesas mostraron un crecimiento real anual de 5.7 por ciento en su poder adquisitivo, mientras que respecto al mes anterior fue de 8.5.

Para la economía mexicana, lo relevante es el poder adquisitivo de las remesas, que se obtiene convirtiéndolas a pesos mexicanos con el tipo de cambio FIX del mes y ajustando por inflación.

Banco Base explicó que debido a que el peso mostró una depreciación anual frente al dólar en mayo de 15.73 por ciento, a pesar de que en dólares las remesas cayeron a tasa anual, al medirlas en pesos mostraron un crecimiento anual de 10.42 que, al ajustarlo por inflación, da un alza de 5.7 por ciento.

"Las remesas, convertidas a pesos, acumulan 12 meses consecutivos de crecimiento anual en términos reales, que ha contribuido al ingreso disponible de los hogares. Este aumento real ha sido impulsado por la depreciación del tipo de cambio frente al dólar en comparación con abril de 2024", señalaron analistas de Valmex.

En México, según datos del Banco de México, aproximadamente 4.5 millones de hogares reciben remesas, lo que representa alrededor de 11.3 por ciento del total de hogares en el país. Estas transferencias, que en su mayoría provienen de Estados Unidos, juegan un papel crucial en la economía, ayudando a cubrir gastos básicos, emergencias y necesidades como educación y vivienda.



Sin embargo, de acuerdo con estimaciones del Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica, el impacto en el país es aún mayor, pues calculan que por cada hogar receptor hay al menos dos adultos beneficiados.

A partir del análisis de datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024, el organismo considera que en el país hay 9.8 millones de adultos receptores de remesas.

Según Banamex, éstas se han convertido en un complemento importante de los ingresos de los hogares, representando 16 por ciento del total de la masa salarial del país y en entidades como Chiapas, Guerrero y Zacatecas llegan a ser equivalentes a la mitad de los ingresos que genera la población ocupada remunerada. *(Braulio Carbajal, La Jornada, Política, p. 18)*